

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *26* de noviembre de 1985.-

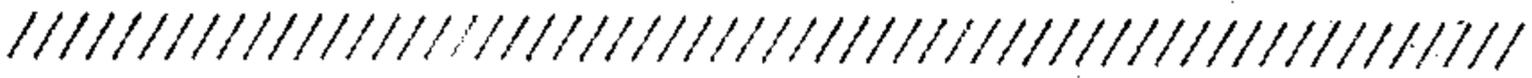
Visto el presente expediente Nº 1238/85 del registro del Departamento de Compras (Nº 384.325/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de diez (10) relojes fechadores, marca Simplex y de un (1) reloj de control de personal marca Vaquer, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986, pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/8.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS (≅ 2.600,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

pd.

JUAN LECHIBANO
SECRETARIO DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION